

30 de enero de 2017 No. 2

Verificación biométrica: un avance tecnológico para mejorar la atención y el servicio

A partir del 6 de febrero de 2017 todos los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el país deberán realizar una verificación biométrica de iris y huella, para actualizar los datos de identificación.

Este procedimiento se constituye en un avance tecnológico necesario con el fin de mejorar el funcionamiento, asegurar la sostenibilidad, optimizar los procedimientos, evitar la falsedad personal por sustitución o suplantación de afiliados y/o beneficiarios, facilitar y disminuir los tiempos de atención al momento de acudir a cita médica.

Para realizar la verificación biométrica, los afiliados y beneficiarios (art. 23 y 24 Decreto 1795/00) deberán acercarse a uno de los 118 Establecimientos de Sanidad Policial (ESP) en todo el país, el cual contará con los equipos de verificación biométrica y el personal necesario para esta labor.

El personal activo de la Policía Nacional no requiere realizar esta autenticación puesto que ya se encuentra enrolado.

La Dirección de Sanidad agradece la colaboración prestada para realizar este procedimiento que beneficiará al Subsistema de Salud.

Dirección de Sanidad de la Policía Nacional Comunicaciones Estratégicas
Teléfono 2207465

